

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Claudia Edith Kozak; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Claudia Edith Kozak proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de comité evaluador docente del Área de Ciencias Sociales;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Claudia Edith Kozak durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

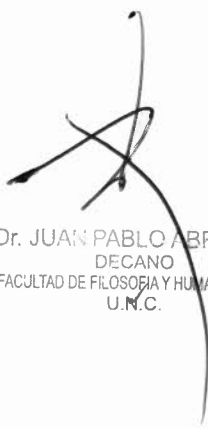
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2½ (dos y medio) días de viáticos a la profesora Claudia Edith Kozak a razón de \$ 3.507,52 (pesos tres mil quinientos siete con 52/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 03 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 1168
r.q.


Cra. Gabriela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.